



EXP 34/2025 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINSITRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MÓSTOLES DESARROLLO
PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A**

En Móstoles (Madrid) a 4 de diciembre de 2025

Siendo las 9 :11 horas del día 4 de diciembre de 2025, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Juntas de Móstoles Desarrollo, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Fernando Sánchez Cenamor

SECRETARIA:

Dña. Alicia Rodríguez González, en sustitución.

VOCALES:

- Ma Ángeles León Galán (Directora Jurídica)
- Nuria V. Casillas Torres (Técnico Jurídico)
- Fco. Javier Gómez Gómez (Técnico Analista de Contabilidad y Compras)
- Eva Llorente (Técnico del Departamento de compras)

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO:**

- Esmeralda García (con voz y sin voto)

INVITADOS:

- Carlos Galdón (Departamento de Sistemas)
- Juan Antonio Ríos (Departamento de Logística)
- Nuria Gonzalo (Jefa del departamento de contabilidad y compras)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y análisis de la justificación de oferta anormalmente baja requerida previamente al licitador EURODEL HARPAS SL.
2. Valoración de las propuestas económicas recibidas en el expediente y si procede, propuesta de adjudicación respecto al mismo.
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del día 4 de diciembre de 2025.

Previamente al orden del día previsto para esta sesión, la Secretaria recuerda a los asistentes anteriormente citados que con fecha 25/11/2025 se abrió el Sobre 1 de este expediente, admitiendo a 6 licitadores en el mismo. De igual modo se procedió a la apertura del Sobre 2, correspondiente a la oferta económica y otros criterios evaluables por puntos, en el que se percibe una presunta oferta anormalmente baja por parte de la licitadora EURODEL HARPAS, S.L y a la que se le requiere justificación de la misma.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y análisis de la justificación de oferta anormalmente requerida previamente al licitador EURODEL HARPAS SL.

Se hace constar que se ha recibido en tiempo y forma la justificación de oferta anormalmente baja solicitada a la mencionada licitadora por parte de los



miembros de la Mesa de Contratación por acuerdo recogido en Acta de 25 de noviembre de 2025.

Dicha justificación se realiza mediante declaración responsable firmada por Don Francisco Javier Jaso Jubera, en representación de la empresa licitadora. En ésta se contemplan como motivos justificativos, entre otros, los siguientes puntos:

- Su amplia trayectoria profesional en el sector de Suministros y Venta al Mayor de Productos de Limpieza, Droguería, Celulosa, etc.
- Detalla los medios propios con los que cuenta su estructura empresarial (gran colmen de estocaje, controles de calidad, cualificado equipo de logística, medios de transporte propios y auxiliares)
- Desglose de costes económicos propios de la actividad.
- Mención a clientes referentes con los que trabaja con igual o similar objeto que el propio de este expediente.

De este modo, la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa **EURODEL HARPAS, SL**, es considerada por todos los miembros de la Mesa de Contratación como apta ya que cuenta con experiencia documentada en el sector público, realiza un desglose económico detallado, cuenta con gran capacidad logística y su estructura empresarial verificada lo que les permite el ahorro de costes.

PUNTO SEGUNDO.- Valoración de las propuestas económicas recibidas en el expediente y si procede, propuesta de adjudicación con respecto al mismo.

En virtud de lo anterior, una vez admitida la justificación de la oferta anormalmente baja presentada, se procede por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación a puntuar a las **6 empresas admitidas en la licitación** conforme a la **oferta económica y otros criterios evaluables mediante puntuación que se establecen en los pliegos que rigen el presente,** quedando de la siguiente manera:

TABLA I: OFERTAS ECONÓMICAS

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN (MAX 70)
BENITEZ PAUBLETE SL	89,21 €	43,91
DIS RIVAS	76,00 €	51,55
EURODEL HARPAS	55,96 €	70,00
HIGIENE INDUSTRIAL DHELIA	80,44 €	48,70
MUÑOZ BOSCH	128,12 €	30,58
SUMINISTROS RAMOS	105,99 €	36,96

TABLA II: OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE PUNTUACIÓN

CRITERIOS EVALUABLES POR PUNTUACIÓN (MAX 30 PTS)	PLAZO DE ENTREGA IGUAL O MENOR A 2 DÍAS HÁBILES (15 PTS)	NO OFREZCO MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA (0 PTS)	SERVICIO POSTVENTA /REPOSICIÓN DE INCIDENCIAS MENOR A 24H DESDE RECLAMACIÓN (15 PTS)	SIN MEJORA EN LOS PLAZOS DEL SERVICIO POSTVENTA (0 PTS)	TOTAL (MAX 30)
BENITEZ PAUBLETE SL	15		15		30
DIS RIVAS	15		15		30
EURODEL HARPAS	15		15		30
HIGIENE INDUSTRIAL DHELIA	15		15		30
MUÑOZ BOSCH	15		15		30
SUMINISTROS RAMOS	15		15		30



TABLA III: PUNTUACIONES FINALES

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
EURODEL HARPAS	100,00
DIS RIVAS	81,55
HIGIENE INDUSTRIAL DHELIA	78,70
BENITEZ PAUBLETE SL	73,91
SUMINISTROS RAMOS	66,96
MUÑOZ BOSCH	60,58

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:

- En primer lugar, seleccionar a las cuatro licitadoras que más puntuación han obtenido y ordenar en sentido decreciente el resto de las ofertas presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 LCSP, para el caso que alguna de las cuatro propuestas como adjudicatarias para ser parte del acuerdo marco, esto es, EURODEL HARPAS, DIS RIVAS, HIGIENE INDUSTRIAL DHELIA Y BENITEZ PAUBLETE, no aporten la documentación acreditativa para su adjudicación.
- En segundo lugar, proponer la adjudicación al órgano de contratación del **EXP 34/2025 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINSITRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. a favor de las 4 empresas seleccionadas: EURODEL HARPAS, DIS RIVAS, HIGIENE INDUSTRIAL DHELIA Y BENITEZ PAUBLETE** por los precios unitarios que se indican a continuación al haber presentado las mejores ofertas relación calidad-precio y conforme a los criterios de selección consignados en su oferta, para el plazo de duración que contemplan los pliegos, todo ello previo requerimiento de la documentación previa a la adjudicación:



LISTA DE PRODUCTOS A OFERTAR	PRECIO A OFERTAR POR BENITEZ PAUBLETE	PRECIO A OFERTAR POR DIS RIVAS	PRECIO A OFERTAR POR EURODEL HARPAS	PRECIO A OFERTAR POR HIGIENE INDUSTRIAL	PRECIO A OFERTAR POR MUÑOZ BOSCH	PRECIO A OFERTAR POR SUMINISTROS RAMOS
1 FREGONA MICROFIBRA	1,28	0,93	1,13	0,93	3	1,33
1 ESCOBA SIN PALO	0,78	0,98	0,93	1,01	2,9	1,13
1 LITRO DE LEJIA	0,38	0,38	0,44	0,37	1	0,35
1 LITRO DE GEL DE MANOS	0,8	0,69	0,63	0,95	1	0,98
1 CEPILLO PEQUEÑO RÍGIDO PARA LIMPIEZA DE SILLAS DE TELA.	1,8	1	0,93	1,12	2,5	2,5
1 PAQUETE DE SERVILLETAS MANO SECANTES PARA BAÑOS SOLAPADAS DE 200 UNIDADES	0,94	0,78	0,77	0,79	1,16	0,79
1 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL SUAVE DOBLE CAPA DE 635 SERVICIOS.	0,92	1,07	0,59	0,75	1,5	0,84
MOPA FIXELUNA EN ROLLO PARA CORTE MANUAL DE 1 M (PRECIO DEL CORTE DE 1 M):	0,25	0,24	0,25	0,3	0,25	0,25
1 LITRO DE AMONIACO	0,48	0,6	0,45	0,43	1	0,33
1 BOLSA DE BASURA AMARILLA O NEGRA DE 30 LITROS	0,03	0,015	0,015	0,03	0,05	0,02
1 BOLSA DE BASURA AMARILLA O NEGRA DE 50 LITROS	0,07	0,044	0,063	0,13	0,15	0,08
1 LITRO DE AMBIENTADOR LÍQUIDO	2,24	1,95	0,88	1,3	4,8	1,8
1 BAYETA AMARILLA MICROFIBRA	0,48	0,48	0,32	0,47	0,75	0,36
1 TRAPO LIMPIEZA ALGODÓN	0,8	0,48	0,2	0,52	1	0,51
1 MANGUERA JARDINERIA DE 30 METROS	35	32	15	29,93	35	35
1 LITRO DE LIMPIACRISTALES	1,04	0,9	0,54	0,85	1,24	0,82
1 LITRO DE SUPERLIMPIADOR FREGASUELOS	0,88	1	0,46	1,24	2,24	1,1
1 ROLLO DE PAPEL GRANDE DE COCINA INDUSTRIAL DOBLE CAPA DE 135M.(METRO A 0,03)	1,69	1,94	1,72	2,08	4,5	2,28
1 SPRAY QUITA POLVO DE 750 ML PARA TODO TIPO DE SUELOS (NO PARA MUEBLES)	2,48	2,95	2,19	2,51	5	3,08
1 CUBO DE FREGONA	1,88	2,1	1,88	2,2	7	7
1 RECOGEDOR (SIN PALO)	1,24	0,79	0,95	1,24	5	5
1 PALO DE ALUMINIO PARA FREGONA O ESCOBA	1,2	1,52	0,66	1,35	6	6
1 CAJA DE GUANTES DESECHABLES VINILO (S, M, L, XL, XXL) DE 50 PARES 100 UNIDADES	1,8	1,47	1,61	2,29	5	2,5
1 PAR DE GUANTES MULTISUS LATEX REFORZADO BICOLOR (S, M, L, XL, XXL)	0,52	0,7	0,64	0,8	2	0,51
1 CUCHILLA RASCADORA CON RASCADOR PARA SUPERFICIES.	8,4	6,5	2,1	2,18	9	9
1 PAPELERA PEQUEÑA PEDAL PARA BAÑO	10	4,47	8	6,6	10	7,4
1 BOLSA DE BASURA PEQUEÑA DE 10 LITROS PARA PAPELERA	0,03	0,02	0,015	0,07	0,08	0,03
1 LIMPIADOR DETERGENTE PARA AIRE ACONDICIONADO, FILTROS Y BATERIAS EN BOTELLA DE 750 ML	11,8	10	6 ^{12,6}	18	15	15
TOTAL	89,21	76,00	55,96	80,44	128,12	105,99
IVA 21%	18,73	15,96	11,75	16,89	26,91	22,26
TOTAL C/IVA	107,94	91,96	67,72	97,33	155,03	128,2479



- Que de acuerdo con el Artículo 150.2 de la LCSP, se requerirá a estas cuatro empresas, para que dentro del plazo establecido presente la documentación pertinente que se indica el en apartado 19 del PCAP y apartado 13 del PPT (en el requerimiento también lo he solicitado), actuando este Órgano, si procede, conforme al Artículo 140 de la LCSP.

PUNTO TERCERO.- Se procede a la aprobación de la presente Acta en la misma sesión.

Se levanta la sesión a las 9:25 horas, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la cual, yo, la secretaria, doy fe.

M^a Ángeles León Galán, Directora
Jurídica, por sustitución de Fernando
Sánchez Cenamor, Presidente.

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a ÁNGELES LEÓN GALÁN

Fdo.: ALICIA RODRIGUEZ GONZÁLEZ